

ADMINISTRACION LOCAL

15187 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, convocado por acuerdo corporativo de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 67 de fecha 18 de marzo de 1976 y «Boletín Oficial» de la provincia número 28 de fecha 4 de marzo del año en curso) para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

Agustín Sanuy, Alfredo.
Ahumada Martín, Julia.
Fernández Losa, Nicolás.
Fernández Pardo, Francisco.
Guerrero Rica, Carlos.
López Andrada, Benito.
López Montalvo, Gerardo.
Prá Netto, Ley-Marlita del.
Rodríguez García, Alfredo.
Rodríguez Pérez, Antonio.
Ruiz de Galarreta López, Gloria.
Ruiz Pérez, Alfredo.
Sinovas Maté, Francisco Javier.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de quince días a partir

del siguiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 25 de mayo de 1976.—El Presidente.—4.659-E.

15188 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106 del día 12 del pasado mayo, se publicó la convocatoria para proveer, mediante oposición una plaza de Arquitecto, dotada con el coeficiente 5 y demás retribuciones que legalmente le corresponden. Asimismo y por haberse observado varios errores y omisiones en el temario publicado en el citado «Boletín Oficial» de la provincia, se hizo preciso publicarlo de nuevo, lo que ha tenido lugar en el citado Boletín de 31 del mismo mes de mayo, número 121.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcoy, 4 de junio de 1976.—El Secretario interino, Arturo Ruiz Ramos.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—4.661-E.

15189 RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena referente al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Perito Aparejador.

Transcurrido el plazo para la admisión de instancias, la Comisión Municipal Permanente ha declarado admitido al único candidato presentado, don Francisco Lebrón Martín; no quedando excluido concursante alguno.

Lo que se hace público, abriéndose por plazo de quince días período para oír reclamaciones.

Marchena, 5 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.665-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

15190 ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se concede la libertad condicional a 18 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Norbert Michael Daudey, José María Seva Pernia.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Badajoz: Juan Guillermo Núñez Flores.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Luis del Pino Ledesma.

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: Olga Navas Cerezo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: Gaspar Elías Quintana Arauzo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Blas Gutiérrez Jiménez, Miguel Martínez Padilla.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Las Palmas de Gran Canaria: Josefa Tejero Bordón.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Francisco Portugués Rocamora.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Angel Alcañiz Díez, Francisco Lorite Jiménez, Eugenio Velasco Vega.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Aquilino Cabello Bascón.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Palencia: Joaquín Fernández Alcaraz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: José Ballesteros Sánchez Antonio Pérez López.

Del Centro Penitenciario de Detención de Tarragona: Esteban Sirach Angles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

15191 ORDEN de 23 de abril de 1976 por la que se concede la libertad condicional a nueve penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Raymond Antoine Brau, Ricardo Marín Arribas, Alfonso Moreno Moreno, Edmundo Nieto Cárdenas, Andrés Palazón Cascales.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Huesca: Juan de Ribera Pérez Pérez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Juan José Garrote Gago.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: José Manuel Coalla Rodríguez, Juan Luis Guerrero Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.